



**CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

26 MAY 2020

Recibido..... 755Hs

Exp. N°..... 43.537

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1- Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el Inmueble situado en calle Santa Rosa 2683 de la localidad de San José del Rincón, departamento La Capital, propiedad de Rosa Mosset Iturraspe, empadronado bajo partida inmobiliaria N° 10-16-00- 734082/0000-6 e inscripto bajo Tomo N° 039 I, Folio 00582 Nro. 025005 de fecha 02-11-1921, el cual comprende una superficie de 1500 m² y una superficie de edificación de 158 m².

ARTÍCULO 2 - Los bienes expropiados conforme lo dispuesto por el artículo anterior, serán adjudicados al Club Atlético Central Rincón.

ARTÍCULO 3 - Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. Gisel Mahmud

Dip. Pablo Pinotti

Dip. Lionella Cattalini

Dip. Laura Corgniali

Dip. Erica Hynes

Dip. Rosana Bellatti

Dip. Joaquín Blanco



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dip. Lorena Ulieldín

Dip. José Garibay

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Club Central de Rincón está camino a cumplir su centenario, con una antigüedad de 100 años de vida en la Ciudad de San José del Rincón, habiendo sido fundado el 3 de Abril de 1921. Durante todo este tiempo ha sido la cuna del encuentro y del desarrollo de diversas actividades, culturales, deportivas, sociales y recreativas, convirtiéndose en una institución de gran importancia para la ciudad ya que es el único Club en funcionamiento actualmente. Más de doscientos niños y niñas asisten regularmente a esta institución para practicar alguna de las cuatro disciplinas deportivas que se brindan allí, hockey, boxeo, voley y basquet. Estando dos de ellas federadas. Cabe resaltar además que una de sus categorías de basquet el año pasado ha salido campeón de la liga. Conformándose el club, como un espacio con un gran rol de contención y educación a través del deporte para los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

En este sentido es necesario mencionar además que a partir de este año más de 600 niñas y niños de diferentes instituciones educativas de la ciudad están llevando a cabo sus clases de educación física, al no contar con otro espacio físico de estas características. En resumidas cuentas, el club es un emblema para la comunidad rinconera porque ha sido utilizado por más de tres generaciones, escuelas y jardín de infantes.

Desde el mismo año de su fundación, el club está utilizando el terreno lindante donde en 1996, en el que fue construido por el Gobierno Provincial la cancha de básquet y pista para las diferentes actividades sociales y deportivas. El Club se ha hecho cargo del pago de los servicios



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

generales de dicho terreno (luz, agua, mantenimiento y limpieza), también gestionando a través de la Municipalidad el cuidado del mismo. Desde el año 2010, se viene intentando resolver el conflicto con los herederos del propietario. En ello, intervino la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, llegando a la instancia de conciliación obligatoria. En todo este proceso, quedó demostrada la buena voluntad por parte de la institución para resolver el mismo.

Durante el transcurso del año 2019 los propietarios han vuelto a intimar al club para que resuelva la situación, es decir compre el terreno o lo alquile, siendo imposibles económicamente alguna de estas soluciones, ya que el club si bien cuenta con una gran cantidad de socios con la cuota social que se abona no se llegaría nunca a solventar una erogación de esta magnitud. Así, al no haberse podido arribar a un acuerdo entre las partes para el uso de dicho espacio, y ante el importante rol que cumple el Club Central de Rincón, es que solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Dip. Gisel Mahmud

Dip. Pablo Pinotti

Dip. Lionella Cattalini

Dip. Laura Corgniali

Dip. Erica Hynes

Dip. Rosana Bellatti

Dip. Joaquín Blanco

Dip. Lorena Ulieldín

Dip. José Garibay